



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su repudio y preocupación ante las irregularidades sucedidas durante la jornada electoral, que tenía como fin la elección de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente N° 29 de Merlo.

LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

El día 29 de Octubre, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 29 de Merlo, se llevó a cabo una jornada electoral, que tenía como fin la elección de la próxima Comisión Directiva del Centro de Estudiantes.

Previamente, para regular y evitar cualquier tipo de irregularidades, las agrupaciones que se presentaban en las elecciones habían creado una Junta Electoral conformada por tres representantes de cada una de ellas.

Sin embargo, el acto electivo estuvo plagado de serias alteraciones: manipulación del padrón, trabas para algunos estudiantes que quisieron votar, gente que ya no estudia llevada en combis y remises.

Dos de las agrupaciones que conformaban La Junta - Lista 3, Corriente de Estudiantes Independientes Carlos Fuentealba y Lista 5 "El Frente"-, presentaron por separado actas de impugnación de los comicios, a la cual se le anexaron las cinco declaraciones de las compañeras del Instituto.

Algunas de las razones por las cuales la Corriente de Estudiantes Independientes Carlos Fuentealba presenta la impugnación, son:

- La recurrente presencia de personas que se acercaban al Instituto en nombre del Consejo Deliberante y demás Instituciones municipales, quienes traían a personas que no cursaban en el Instituto, entre ellos un estudiante de la E.E.M N° 5, para que emitieran su voto.
- Un puntero que se acerca a la mesa electoral con una lista de personas, preguntando si las personas ya habían emitido su voto.
- Llamados telefónicos persistentes, amenazantes durante toda la jornada, presionando a los estudiantes a votar (como la Agrupación UJEM conocían la situación exacta del padrón -quienes habían votado y quienes no-, seguían insistiendo con los llamados diciendo:-¿por qué no fuiste a votar todavía? Acá figura que no votaste-).
- Mensajes de texto llamando a votar a la Lista 2 (UJEM) durante los comicios, pago de remises de ida y vuelta para que los alumnos voten, utilización de argumentos como: "Como vos estás afiliado/a al partido, tenés que votar a la UJEM, para que las cosas sigan como están"..., etc.

Mientras los estudiantes decidían en asamblea si impugnar o no las elecciones debido a todo lo sucedido, alrededor de la medianoche irrumpe una patota que con amenazas y golpes obligó a las otras dos listas (La Corriente de Estudiantes Independientes Carlos Fuentealba y El Frente) a refugiarse en el establecimiento, que estaba sitiado por la patota.

Según denunciaron los estudiantes, se habrían hecho presente en el lugar alrededor de treinta personas encapuchadas y armadas con palos y armas de fuego, entre los cuales se habrían identificado barras bravas de clubes de fútbol y punteros miembros del PJ local. Todos ellos intentando amedrentar y reprimir a la organización estudiantil democrática, que se estaba llevando a cabo.

Ante estos inaceptables sucesos los estudiantes, docentes, auxiliares y directivos (Marta Netto y Jorge Sánchez) cerraron las puertas de la Institución, para garantizar la seguridad de todos los alumnos presentes.

Entendiendo la gravedad de la situación, y teniendo en cuenta que la persecución, intimidación y represión contra las organizaciones sociales no es la primera vez que sucede en el partido de Merlo, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.